

ANUNCIOS

Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE ERMUA

4199

ANUNCIO relativo a la corrección de errores en la publicación de la aprobación definitiva de la actualización del Mapa de Ruido del municipio de Ermua.

Habiéndose observado error material en el anuncio insertado en el «Boletín Oficial del País Vasco», número 139, de fecha 23 de julio de 2026, relativo a la aprobación definitiva de la actualización del «Mapa de Ruido» del municipio de Ermua se procede por medio de la presenta a subsanar dicho error.

Donde dice:

«Contra el presente acuerdo que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la Junta de Gobierno Local en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la notificación de este acto de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo que por turno corresponda, en el plazo de 2 meses contados, igualmente, a partir del día siguiente a la recepción de esta notificación de conformidad con la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.»

Debe decir:

«Contra el presente acuerdo que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante Alcaldía en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la notificación de este acto de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo que por turno corresponda, en el plazo de 2 meses contados, igualmente, a partir del día siguiente a la recepción de esta notificación de conformidad con la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.»

En Ermua, a 16 de septiembre de 2026.

El teniente de alcaldesa,
MIKEL CANTERO VIDAL.